

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.-

RES. PRESIDENCIA Nº 30/2004.

VISTO:

La Resolución CM N° 211/2003 y la Actuación CM N°

1619/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, los Dres. Roberto Gallardo y Osvaldo Otheguy, titulares de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 2 y 8, respectivamente, solicitan en forma conjunta, por cuestiones estrictamente operativas, efectuar un intercambio entre los agentes Cesar Mariano Cortese Weigel y Agustín Brinso.

Que dicha solicitud no implica destinar distintas partidas presupuestarias, debido a que ambos agentes revisten el cargo de Auxiliar Administrativo en los respectivos juzgados.

Que mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Que, en tal sentido, se estima razonable disponer que en forma transitoria, el Dr. Cesar Mariano Cortese Weigel preste servicios en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, y el Dr. Agustín Brinso pase a desempeñarse en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, manteniendo ambos la categoría de revista.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°.- Disponer que Dr. Cesar Mariano Cortese Weigel, DNI 23.670.774, preste servicios interinamente en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a partir de la fecha, manteniendo la misma categoría de revista.
- Art. 2°.- Disponer que Dr. Agustín Brinso, DNI 24.881.821, preste servicios interinamente en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a partir de la fecha, manteniendo la misma categoría de revista.
- Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese al Sres. Tirulares de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 2 y 8, a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, y por su intermedio a los interesados, al Departamento de Recursos Humanos y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 30/2004.

BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA

Consejo de la Magistratura Nudad Autónoma de Buenos Aires